

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que, en virtud de concurso de traslado, se destina a los Auxiliares de Justicia Municipal que se mencionan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 7 de marzo actual, para la provisión de las vacantes de Auxiliares de Justicia Municipal a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal de 27

de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus respectivos destinos dentro de los plazos que el propio Decreto orgánico determina.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1967.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Rafael Perpiñá Bernabeu	Valencia número 3	Valencia número 8.
D. Rafael Angulo Marrero	Aruacas	Las Palmas número 2.
D. José Molina Mesa	Madrid número 9	Madrid número 6.
D. José Castillo González	Martos (Jaén)	Granada número 4.
D. ^a María Purificación García Ortiz	Morón de la Frontera (Sevilla)	Sevilla número 7.
D. Juan Noci Contreras	Villanueva de Córdoba	Córdoba número 3.
D. Patrocinio Gómez Sarriá	Hellín (Albacete)	Elche (Alicante).
D. Salvador Carreras Montero	Santafé (Granada)	Granada número 4.
D. Felipe Palacín Martínez	Granada número 2	Granada número 4.
D. ^a Luz Marina Valencia Expósito	La Laguna	Santa Cruz de Tenerife núm. 2.
D. ^a María del Carmen González Andrea	Zaragoza número 2	Zaragoza número 5.
D. José Fernández Riqueni	Sevilla número 2	Sevilla número 5.
D. ^a Presdesvinda Rincón Onrubia	Madrid número 24	Madrid número 23.
D. José López Quintana	Ecija (Sevilla)	Valencia número 8.
D. ^a Juana González Nicolau	Barcelona número 11	Las Palmas número 1.
D. Marcial Calleja Castro	Madrid número 25	Madrid número 7.
D. ^a Leonor Oliva Hernández	Exc. voluntaria	Alicante número 1.
D. ^a María del Carmen Calvo López	Madrid número 24	Madrid número 17.
D. Juan Espino Berlanga	Montilla (Córdoba)	Córdoba número 3.
D. ^a María de los Dolores Gil Clemente	Burjasot (Valencia)	Valencia número 8.
D. José Andrés Fernández	Cádiz número 1	Sevilla número 7.
D. ^a María de los Dolores Novillo y Fernández de Yepes	Puertollano	Madrid número 9.
D. ^a Felicitas López Colás	Elche	Madrid número 29.
D. Rafael López-Lorenzo y González del Campo	Tomelloso	Madrid número 11.
D. Angel López del Cerro	Barcelona número 14	Madrid número 29.
D. Antonio Costero de Manuel	Santander número 1	Madrid número 11.
D. ^a Elena Margarita Molino Cuesta	Tomelloso	Madrid número 29.
D. ^a María Josefa Millán Tomás	Tarragona	Zaragoza número 5.
D. ^a María Dolores Cámara Murias	Badalona número 1	Barcelona número 14.
D. Cayo Iglesias Ranz	Bilbao número 4	Zaragoza número 5.
D. ^a María del Carmen Torres Ruiz	Lora del Río	Córdoba número 3.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de marzo de 1967 por la que se nombra Abogado del Estado a don Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar, con el número de Registro de Personal A10HA310.

Ilmo. Sr.: El día 27 de febrero último ha fallecido el Abogado del Estado don José de Bedoya y Amusatégui, número de Registro de Personal A10HA47, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar, que nació el 9 de octubre de 1933, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA310, confirmandole en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Jaén y entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 28 de febrero próximo pasado.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el tras-

lado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 9 de marzo de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de marzo de 1967 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesor agregado de «Química analítica» (Departamento de Química analítica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Santiago Vicente Pérez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santiago Vicente Pérez Profesor agregado de «Química analítica» (Departamento de Química analítica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le

correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de marzo de 1967 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Manuel Baquerizo Pardo.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, en el que propone se leve a definitivo el nombramiento de don Manuel Baquerizo Pardo, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XVI, «Electricidad aplicada al buque», que obtuvo en virtud de oposición el día 11 de marzo de 1966, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, efectuado el día 9 de marzo de 1966, a favor de don Manuel Baquerizo Pardo. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 11 de marzo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 30 de marzo de 1967 por la que se nombra Catedrático numerario del Grupo IV «Teoría de redes en régimen permanente. Redes selectivas y regímenes transitorios», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, a don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del Grupo IV, «Teoría de redes en régimen permanente. Redes selectivas y regímenes transitorios», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación:

Resultando que por Orden de 16 de marzo 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo IV, «Teoría de redes en régimen permanente. Redes selectivas y regímenes transitorios», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para la citada cátedra a favor de don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición.

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo IV, «Teoría de redes en régimen permanente. Redes selectivas y regímenes transitorios», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas, dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos

por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Orense a don Fernando González Suárez.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica ha sido solicitada únicamente por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense, femenino, a don Fernando González Suárez, procedente del Instituto de Astorga.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrática numeraria de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palencia a doña Isabel Ruiz Gonzalo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica ha sido solicitada únicamente por la Catedrática que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrática numeraria de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palencia a doña Isabel Ruiz Gonzalo procedente del Instituto de Ubeda.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Las Palmas de Gran Canaria a don Daniel Veroma Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica ha sido solicitada únicamente por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Las Pal-